



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de Septiembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad con los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio número 35 01 60 61 0590/27, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/JSPM-0212/2024, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la adquisición para la "Sustitución del Hospital General Regional No 25 Ignacio Zaragoza" Ciudad de México del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, por lo que a través del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 36 Bis fracción II y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, a devengar en el ejercicio Fiscal 2024.

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica y el Área Requirente, así como del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ con fecha de consulta el 30 de septiembre de 2024 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

Por lo que se hace constar que los licitantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento, no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 inciso a) de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley mismo que establece que las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

...





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las legales-administrativas y económicas de los licitantes que participaron, cuentan con un Certificado Digital "Válido".

DICTAMEN TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsables el Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta, Ingeniero Biomédico Delegacional y la Ing. Rosa Isela Negrete Juárez, Ingeniera Biomédica Delegacional, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mismos que fueron designados mediante oficio 36.51.99.0199/JSPM-0233/2024.

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, en lo referente a las especificaciones técnicas de las Cédulas de Descripción Técnica, así como sus Anexos, lo anterior para verificar que los licitantes ganadores entreguen los bienes con las mismas características propuestas a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.

El presente dictamen se elaboró con base a los artículos, 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, el artículo 51 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el Anexo 2, el cual en el presente acto se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral V incisos A), B) Y C) de la convocatoria, así como lo señalado en el Anexo 1 "Requerimiento", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

LICITANTE: ARQUINA, S.A DE C.V.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA. Row 1: 67, SI CUMPLE.

La partida 67, cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

LICITANTE: SERGIO CARVAJAL CARVAJAL

Table with 2 columns: PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA. Rows 1-10: 12, 26, 31, 36, 55, 56, 57, 58, 59, 60, all SI CUMPLE.

Para las partidas 12,26,31,36,55, 56, 57, 58, 59 y 60, el licitante cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

Table with 2 columns: PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA. Row 1: 37, NO CUMPLE. TODAVEZ QUE DE ACUERDO AL ANEXO 8 "CEDULA DE DESCRIPCIÓN" SE SOLICITA: DESCRIPCIÓN: 1.1 CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO DE ALIMENTOS A GRANEL... 1.8 DIMENSIONES APROXIMADAS DE :34 ¼ DE ALTO X 34 ¼ DE LARGO Y 20 DE ANCHO, CON UNA TOLERANCIAD E +- 10 %





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA and RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA. The table contains technical specifications for a transport vehicle and a list of causes for rejection.

Para la partida 37 presentada por el Licitante, incumple con lo solicitado en los numerales 2, 24 inciso l) y J) y 25 fracción I de la Convocatoria de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el Numeral V inciso A) numerales 2 y 4 y adecuándose a las causales de desechamiento del numeral IV.I incisos a), b) e i) de la misma.

Por lo anterior, se desecha técnicamente la partida 37 de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación en base a los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por las Lic. Victoria Gpe. Guerra Martínez, Lic. Elizabeth luna, siendo validado por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Jefe de la Oficina, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

LICITANTE: ARQUINA, S.A DE C.V. Para la partida 67 el Licitante oferta BAÑO PARA DESCONGELACION RAPIDA DE PLASMA Y ERITROCITOS, cuyo país de origen es Argentina, ahora bien, toda vez que la Licitación es Internacional bajo la cobertura de tratados, cuyos países tengan celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, se hace de su conocimiento que el país de Argentina no tiene celebrado Tratado de Libre Comercio con México, por lo que incumple con lo establecido en el artículo 28 Fracción II de la Ley que a la letra dice:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 28

II. Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, y

Por lo anterior, incumple con lo solicitado en los numerales 1.2, 2 y 24 inciso B) de la Convocatoria de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el Numeral IV y adecuándose a las causales de desechamiento del numeral IV.I incisos a) y b) de la misma.

Por lo anterior, se desecha administrativa y legalmente la partida 67 de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

LICITANTE: SERGIO CARVAJAL CARVAJAL cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo.

Table with 10 columns: PARTIDA, CLAVE, CLAVE PREI, DESCRIPCION, CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, LICITANTE, NOMBRE DEL FABRICANTE, PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA), PAIS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO OFERTADO. It contains two rows of data for items 12 and 26.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 10 columns: Item ID, Reference Number, IMSS Number, Description, Quantity, Supplier Name, Supplier Address, Origin, Country, and Price. Rows include items 31, 36, 55, 56, 57, 58, 59, and 60.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 2 fracción XII de "la Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes la partida, desechada por precio no aceptable que se detalla a continuación:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CLAVE PREI	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO CON I.V.A VS OLI
67	533.119.0040.04.01	19197	BAÑO PARA DESCONGELACION RAPIDA DE PLASMA Y ERITROCITOS.	1	ARQUINA, S.A. DE C.V.	PRESVAC	PRESVAC	ARGENTINA	\$179,200.00	40%

FALLO

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la adquisición de la "Sustitución del Hospital General Regional No 25 Ignacio Zaragoza" Ciudad de México del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal", al licitante que a continuación se menciona:

LICITANTE: SERGIO CARVAJAL CARVAJAL.
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T17524-001

PARTIDA	CLAVE	CLAVE PREI	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
12	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS COR.	70	HONEY.WELL	UVEX	E.U.A.	\$3,900.00	\$273,000.00
26	523.339.0052.01.01	18521	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA.	41	IMBERA, S.A. DE C.V. VME840820RT9	IMBERA	MÉXICO	\$7,689.00	\$315,249.00
31	523.750.0169.00.01	18939	RECIPIENTE TERMICO PARA BEBIDAS, CAPACIDAD DE 9.5 LITROS.	4	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$4,389.00	\$17,556.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

36	523.175.0365.00.01	18970	CARRO TERMO PORTA CHAROLAS.	19	CAMBRO	CAMBRO	E.U.A.	\$140,043.00	\$2,660,817.00
55	523.750.0174.00.01	19051	RECIPIENTE TERMICO PARA ALIMENTOS A GRANEL, CAPACIDAD DE 17	3	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$5,900.00	\$17,700.00
56	523.750.0187.00.01	19052	RECIPIENTE TERMICO PARA ALIMENTOS A GRANEL, CAPACIDAD DE 22	2	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$8,589.00	\$17,178.00
57	523.750.0199.00.01	19053	RECIPIENTE TERMICO PARA ALIMENTOS A GRANEL, CAPACIDAD DE 4.7	4	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$5,850.00	\$23,400.00
58	523.750.0205.00.01	19054	RECIPIENTE TERMICO PARA ALIMENTOS A GRANEL, CAPACIDAD DE 11	3	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$7,600.00	\$22,800.00
59	523.750.0221.00.01	19056	RECIPIENTE TERMICO PARA BEBIDAS, CAPACIDAD DE 18.9 LITROS.	3	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$5,900.00	\$17,700.00
60	523.750.0258.00.01	19059	RECIPIENTE TERMICO PARA BEBIDAS, CAPACIDAD DE 4 LITROS.	42	INDUSTRIAS PLASTICAS NYC, S.A. DE C.V. IPN901009951	NYC	MÉXICO	\$4,800.00	\$201,600.00
								SUBTOTAL	\$3,567,000.00
								IVA	\$570,720.00
								TOTAL	\$4,137,720.00

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A SERGIO CARVAJAL CARVAJAL ES DE \$4,137,720.00 PESOS (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR \$356,700.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Asimismo, se informa a los licitantes las partidas desiertas por NO existir oferta por parte de los licitantes:

Table with 5 columns: PARTIDA, CLAVE, CLAVE PREI, DESCRIPCION, CANTIDAD TOTAL SOLICITADA. It lists 16 items such as BARRERA MOVIL, BLINDAJES PARA PROTECCION DE RAYOS GAMMA EN FUENTE ABIERTA, etc.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO.	19
18	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.	2
19	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	1
20	533.477.0228.01.01	12277	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA.	8
21	535.461.0122.03.01	12384	GONIOMETRO.	1
22	531.157.0096.02.01	16355	CAMARA CEFALICA. (NEONATAL).	9
23	531.157.0096.02.01	16356	CAMARA CEFALICA. (LACTANTE).	4
24	531.157.0096.02.01	16357	CAMARA CEFALICA. (PREESCOLAR).	8
25	541.535.0014.00.01	16505	MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE JUEGO DE: 0.5 - 10, 2 - 20,	5
27	523.808.0161.01.01	18537	SARTEN ELECTRICO, CON 116 LITROS UTILES (140 LITROS DE CAPAC.	1
28	523.370.0052.02.01	18898	PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL, A GAS, DIMENSIONES: 0.88 X 1.07.	1
29	523.130.0272.00.01	18903	BASCULA DE PRECISION DE HASTA 2 KG.	2
30	523.130.0285.00.01	18904	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACIDAD DE 50 KG.	2
32	523.110.0283.00.01	18950	BANDA TRANSPORTADORA, TIPO MOVIL, DIMENSIONES: DE: 3.50 X 0.	1
33	523.130.0297.00.01	18953	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, CAPACIDAD DE 12.5 KG.	1
34	523.136.0378.00.01	18958	BATIDORA ELECTRICA DE MESA, CAPACIDAD 5 LITROS.	1
35	523.136.0413.00.01	18962	BATIDORA ELECTRICA DE PISO, CAPACIDAD 40 LITROS.	1
38	523.175.0388.00.01	18972	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS.	2
39	523.207.0177.00.01	18974	COCEDOR A VAPOR PARA ALIMENTOS, CON TRES COMPARTIMENTOS.	1





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 5 columns: Item Number, Code, IMSS Code, Description, and Quantity. Rows include items like ESTUFA UNIVERSAL DE GAS CON 4 QUEMADORES, ESTUFON DOBLE DE GAS 2 SECCIONES DE POTENTES QUEMADORES CIRC, HORNO DE MICROONDAS ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, etc.

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the table.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 5 columns: Item ID, Code, Budget Code, Description, and Quantity. Rows include refrigerators and a stove.

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Category and Count. Categories include Required, Assigned, Discarded, and Deserted items.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/ para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-1926/2024 SE PRESENTA LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Quienes manifiestan lo siguiente; Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-1927/2024, SE PRESENTÓ LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ.

Esta acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 30 de Septiembre del año 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include C. MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ, LIC. VICTORIA GUADALUPE GUERRA MARTINEZ, LIC. ELIZABETH LUNA OLIVER, and ING. JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-175-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 25 IGNACIO ZARAGOZA" CIUDAD DE MÉXICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row 1: OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-1926/2024. L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row 1: OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-1927/2024. LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ

FIN DEL ACTA